



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Compartir tiempos, espacios, actividades, objetos, nos crea responsabilidades y nos impone acordar formas de convivencia que posibiliten el crecimiento personal y el enriquecimiento mutuo. En el Nivel Inicial es indispensable tener el acompañamiento y comprensión por parte de los padres y otros integrantes de la familia, para que estas pautas se hagan efectivas y faciliten el desarrollo armónico y placentero de la vida escolar.

Nuestro objetivo es formar un alumno autónomo, equilibrado, respetuoso, abierto, consciente del valor del conocimiento y de la cultura, para que en el futuro se convierta en un ciudadano responsable, comprometido, solidario y honesto.

Desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Secundario constituimos una unidad articulada en sus objetivos, contenidos y valores, ofreciendo una sólida identidad institucional.

La enseñanza debe apuntar a que el alumno desarrolle la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismo, aprenda a aprender a través de la presentación de situaciones conflictivas, orientándolo en la tarea de resolución de las mismas.

Las intervenciones educativas no sólo deben propiciar aprendizajes de conceptos, sino también el desarrollo de la capacidad de aprender a pensar, aprender a imaginar, aprender a proyectar y aprender a convivir, lo cual implica aprender a tolerar y a aceptar las diferencias, como también desarrollar al máximo el potencial de cada uno.

Es fundamental que el “clima” que se genere dentro de la escuela sea educativo, es decir, que desde el rol que cada uno desempeñe dentro de la Institución se generen situaciones de enseñanza-aprendizaje, para ser así una verdadera comunidad educativa. Es pues la Institución, desde el conjunto de sus roles, con sus diversas intervenciones y propuestas, la que hace real y efectiva la educación.

Desde este ciclo lectivo 2022, comienza a funcionar el Nivel Inicial del Instituto Primo Capraro en su edificio nuevo, con entrada independiente por la calle Quaglia.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

1. COMPROMISOS DE LOS ADULTOS RESPONSABLES

- Conocer y respetar el Reglamento Interno, las normas y propuestas del Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la responsabilidad, esfuerzo y trabajo de sus hijos y acompañarlos en la tarea de lograr una mayor autonomía.
- Promover en sus hijos el cuidado de las propias pertenencias y el respeto por las ajenas así como también el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y el material escolar.
- Enviar al alumno con el uniforme reglamentario y procurando su aseo y presentación personal.
- Enviar una notificación al Colegio en caso de que ambos padres se ausenten de la ciudad, consignando los términos de la ausencia y la persona adulta que se hará responsable de su/s hijo/s hasta su regreso.
- Tener conocimiento que sólo mediante una orden judicial el colegio podrá evitar el retiro de un alumno por parte de alguno de sus padres.
- Notificarse con su firma de toda comunicación o documentación que le sea enviada por el establecimiento y cumplimentar los requerimientos administrativos respondiendo con puntualidad a los mismos.
- Enviar por escrito las autorizaciones cuando se presenten salidas pedagógicas, programadas por el Instituto (de no existir, el alumno permanecerá en el Colegio). No se aceptarán autorizaciones telefónicas ni por e-mail.
- Verificar la recepción de envíos a través de news@capraro.edu.ar (por cualquier inconveniente comunicarlo a: evelyn.h@capraro.edu.ar)
- Concurrir a las reuniones de padres, actos, eventos y/o en cualquier otra ocasión en que sea citado.
- Solicitar anticipadamente las entrevistas con los docentes a través del cuaderno de comunicaciones o pactándolas con la Coordinación (nivelinicial@capraro.edu.ar) teniendo en cuenta los horarios para consultas previstos.
- Dar aviso a la brevedad en caso de enfermedad de sus hijos y presentar el certificado médico correspondiente. Si sus hijos tienen síntomas compatibles con el Covid 19, pedimos que por favor no los envíen al Jardín.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

2. SOBRE LA INFORMACIÓN A los adultos responsables

- a) El canal de comunicación entre familia y escuela es formal e institucional.
- b) Toda información a través de las redes sociales o mensajería instantánea no son consideradas institucionales ni de validez como canal de comunicación entre familia – escuela.
- c) Las instancias de información previstas por la institución son:
- Newsletter: único canal de comunicación formal hacia los padres, en los cuales se informa sobre actividades pedagógicas y culturales de la Institución. Los padres deben ocuparse de verificar la recepción de los mismos. (por cualquier inconveniente comunicarlo a: evelyn.h@capraro.edu.ar)
 - Cuaderno de comunicaciones: Se utilizará un cuaderno de 48 hojas, tapa dura. En la tapa del lado interno deberán pegar una bolsita tipo Ziploc. Los niños llevarán el cuaderno todos los días a casa y al otro día lo regresarán al Jardín. Todas las notas enviadas deberán estar firmadas; de esta forma sabremos que están notificados de dicha información.
- d) Reuniones
- Los padres que necesiten conversar con las docentes de sala o especiales podrán solicitar una entrevista, para no ocupar el tiempo en que la docente debe estar a cargo de sus alumnos.
 - Durante el año se llevarán a cabo 3 reuniones de padres; una luego del período de iniciación, otra a mitad del año y otra a fin de año.
 - Nuestra tarea está acompañada por un Equipo de Orientación Escolar, que en algunos casos también mantendrá reuniones con padres de alumnos, para ofrecer el mejor acompañamiento a cada niño y a los grupos.

e) Consentimiento sobre tratamiento de imágenes



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

El Instituto elabora frecuentemente distintas acciones para la comunicación. Por tal motivo, se solicita contar con vuestra conformidad para que su/s hijos sean retratados en fotografías, filmes, videos, audios y demás material de uso institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las imágenes sean reproducidas por medios gráficos o filmicos en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web, redes sociales y todo otro medio gráfico o electrónico que la escuela utilice para su difusión institucional. La autorización comprende expresamente una liberación de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajenas a la escuela hagan del material obtenido. **En caso de no prestar conformidad para ello, se debe hacer saber hasta el 22 de marzo 2022; caso contrario, la escuela presumirá que la autorización ha sido concedida.**

3. ASISTENCIA

- Es importante la asistencia continua y en horario puntual de los niños al Jardín, ya que las actividades se van relacionando día a día entre sí y contribuyen a la construcción de conocimientos. Aquellos que faltan mucho o llegan tarde todos los días les cuesta integrarse y comprender el desarrollo de ciertas rutinas, actividades, proyectos.
- En caso de inasistencia prolongada, ya sea por enfermedad y/o viaje, rogamos avisar a la docente o coordinadora los motivos de su ausencia.
- Las clases no se suspenderán por nevadas salvo extrema necesidad, en cuyo caso la Institución notificará la a través de los medios de comunicación.

4. ASPECTO MÉDICO

- La ficha de salud será completada por el pediatra del niño y deberá ser entregada al Jardín, como excepción de este año, durante el mes de marzo.
- Si el alumno padeció una enfermedad infecto-contagiosa deberá presentar el certificado de alta médica al incorporarse a la actividad escolar. Debemos tomar conciencia de que si un niño está enfermo no puede concurrir al Jardín.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

- Las docentes del Nivel Inicial no están autorizadas a suministrar medicamentos durante la jornada escolar, por lo cual solicitamos que prevean la posibilidad de que un adulto de la familia se acerque al Jardín para realizar esta tarea.
- En caso de accidente en el Jardín durante el horario escolar se pedirá la asistencia de “ACTIVA”, además de llamar en forma inmediata a los padres.
- Solicitamos a cada familia el control periódico de “cabezas”, para evitar el contagio en forma constante de liendres y piojos. Recordamos el uso del peine fino cada 2 o 3 días como método eficaz.

5. DOCUMENTACIÓN

Hasta el 31/03 deben presentar la documentación requerida para el legajo.

- Aquellos que ya presentaron en años anteriores las fotocopias de documentación, sólo deberán actualizar el certificado bucodental y la ficha de salud.
- En salas de 5 años se deberá presentar además una audiometría y certificado oftalmológico.

6. UNIFORME

- Pantalón y buzo deportivo azul marino con el escudo bordado o cosido.
- Remera o chomba del Instituto.
- Delantal azul francia, tipo túnica, con elástico en cuello y mangas, sin botones, con el escudo cosido, con el bolsillo del color según la sala y el nombre bordado en letra de imprenta mayúscula.
- Bolsita color azul francia de la misma tela del delantal, con cordón del color del bolsillo, para salas de 3, 4 y 5 años. Sólo en sala de 1 y 2 años, los alumnos podrán usar una mochila.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

7. HORARIOS

- El horario de entrada al Jardín es 8.45 hs.
- Es indispensable que los niños lleguen a horario, ya que es muy importante que participen de las actividades desde el inicio.
- Las llegadas tardes quedarán firmadas en el libro correspondiente que Lorena Noguera, secretaria de nuestro jardín, les extenderá para que lo hagan.

8. AUTORIZACIONES

- Los padres deberán completar una ficha individual en la cual registrarán qué personas están autorizadas a retirar a su hijo/a del Jardín. Si durante el año hay modificaciones deberán solicitar dicha ficha en Coordinación para actualizarla, lo mismo cuando se muden y/o cambien de número de teléfono.

Recordamos que no entregaremos a ningún niño a personas, que ustedes no hayan autorizado por escrito en dicha ficha.

- En el caso que circunstancialmente otra persona u otro papá retire a su hijo/a del Jardín en ese día, podrán enviar una autorización escrita a través del cuaderno de notificaciones.

Reiteramos que no entregaremos a ningún niño a otra persona, que no haya sido autorizado en forma escrita por los padres, priorizando siempre la seguridad de nuestros alumnos.

- En el caso de salidas y/o paseos se enviarán, en días previos, notas informativas y pedido de autorización por escrito, a fin de que los padres autoricen con una ficha dicha salida.

Recordamos que no llevaremos a los niños a realizar actividades, si no han sido debidamente autorizados por sus padres.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

- En el caso que necesiten retirar a su hijo/a antes del horario de salida, solicitar en Coordinación o a la secretaria que retiren al niño de la sala, firmando la constancia del retiro.
- Los niños de Primaria no están autorizados a esperar a sus padres en el Jardín.
- Desde este año no se permite más el acompañamiento de padres a las salidas didácticas, por una nueva resolución planteada desde la Supervisión de Escuela Privadas.

9. BIBLIOTECA

- Este año nuestra *Biblioteca Manchitas* tomará protagonismo a través de un proyecto institucional, en el cual cada sección trabajará de manera personalizada los hábitos y pautas de la misma.
- A su vez se planificarán diferentes actividades para poder enriquecerla y disfrutarla con distintos enfoques. El retiro de libros quedará por el momento postergado hasta que nuestro nuevo espacio, en el nuevo edificio, tome la dimensión que deseamos.

10. MERIENDA

- Los niños de 3,4 y 5 años en la bolsita deberán traer un individual de tela, servilleta y una toalla pequeña con cordón para colgar al cuello. Pedimos que todo tenga nombre.
- Cada niño deberá traer diariamente su merienda en un tupper con nombre en la tapa y en el recipiente.

11. CUMPLEAÑOS

- Se festeja el mismo día del cumpleaños; los que cumplen en vacaciones podrán tener su festejo antes de finalizar el año o al inicio, según la docente y la familia lo consideren.
- Cada docente coordinará con las familias de su sala cómo se llevarán a cabo los festejos de cumpleaños en el Jardín.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

12. TARDES DE TALLERES OPTATIVOS

Para nuestros alumnos de salas de 2, 3, 4 y 5 años, ofrecemos la posibilidad de una jornada completa: “Tardes de Talleres Optativos”.

Los Talleres culminan a las 15:40 hs.

Para mayor información podrán consultar en Coordinación de N.I. (Cintia: nivelinicial@capraro.edu.ar o a secretarianivelinicial@capraro.edu.ar)

Referencias:

En dicho documento, la referencia a “sus hijos”, “el niño/los niños”, así como “el alumno/los alumnos” deberá interpretarse de manera genérica, ya que las pautas son las mismas, independientemente de que se trate de uno o varios hijos, de que sean varones o mujeres.

Los docentes, no docentes y directivos también se rigen por un Reglamento Interno Institucional, así como de pautas que hacen a la convivencia escolar.

Marzo 2022

COORDINACIÓN DE NIVEL INICIAL

DIRECCIÓN GENERAL



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I

Protocolo Covid 19

El Protocolo de la Provincia de Río Negro: “**CUIDARNOS 2022 - Presencialidad Cuidada**” delimita el encuadre escolar para este ciclo lectivo con respecto al Covid 19. A continuación se enumeran los puntos principales a tener en cuenta:

- No existen más los agrupamientos por burbujas y las clases se dictarán con una presencialidad plena y horario completo en cada uno de los niveles educativos.
- No será necesario plantear el ingreso a la escuela de manera escalonada.
- Se continuará utilizando el barbijo de manera obligatoria desde 1° grado a 5° año. No será necesario que los niños del Nivel Inicial usen el barbijo.
- La ventilación de los espacios cerrados y la higiene de manos sigue siendo muy importante y seguiremos fomentando esto durante el comienzo de este año.
- Desde el Ministerio de Educación se pide a las escuelas el relevamiento del estado de vacunación contra el Covid 19 de los estudiantes, porque dependiendo de esta información se deben tomar las medidas de aislamiento tal como lo indica la autoridad sanitaria de Río Negro:

-Caso positivo confirmado con esquema de vacunación completo (dos dosis de vacuna y más de 14 días de la segunda dosis): 7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas.

-Caso positivo confirmado con esquema de vacunación incompleto o sin vacunación: 10 días de aislamiento

-Contactos estrechos: se seguirán las mismas indicaciones que se proponen para la población general de acuerdo a la normativa vigente. Podrán encontrar la misma detallada [en la página 13 del Protocolo Cuidarnos.](#)

- Cuidados preventivos: Seguimos pidiendo la no asistencia a clase si el alumno presenta síntomas compatibles con el Covid 19, para evitar posibles contagios.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO II

Pautas administrativas

Matrícula y cuotas mensuales:

El Instituto percibirá una matrícula de inscripción o reinscripción, más un arancel anual, dividido en once cuotas mensuales, de marzo a enero del año siguiente, con vencimiento cada una de ellas, el día diez de cada mes, o hábil inmediato posterior. La matriculación para un ciclo lectivo, no garantiza su renovación para el ciclo lectivo siguiente; la Institución se reserva la decisión en todos los casos. La matriculación sólo queda perfeccionada una vez abonado el importe respectivo, obtenida la aprobación de la dirección y presentando el libre deuda provisorio al momento de solicitar la matriculación, junto a la documentación requerida. Una vez finalizado el ciclo lectivo se deberá presentar libre deuda definitivo por la totalidad del ciclo lectivo al 10 de febrero, en el caso en que el solicitante proceda de un Instituto de Enseñanza Arancelado. En el caso de los alumnos regulares de nuestra Institución, deberán contar también con el libre deuda definitivo al 10 de febrero.

Descuentos:

Se otorgan los siguientes descuentos para hermanos en las cuotas mensuales: para el 2º hijo el 10%; para el 3º hijo el 20%; para el 4º hijo el 50% y el 5º hijo será sin cargo.

Las matrículas no poseen descuentos por hermanos u otras bonificaciones.

En el caso en que las cuotas de todo el ciclo lectivo sean abonadas dentro de los vencimientos establecidos, se realizará un descuento por pago en término del 50% sobre la cuota de enero que es la última del ciclo.

El pago anticipado no genera descuentos; tampoco cancela cuotas, sino que se considera un pago a cuenta de futuras facturas y sigue estando sujeto a las modificaciones arancelarias.

Actividades extras:

En el caso de realizarse actividades extras aranceladas (salidas, exámenes, viajes, olimpiadas y otros) será imprescindible contar con el libre deuda de cuotas escolares.

Retraso en el pago:

En caso de mora en el pago de los aranceles se percibirán recargos autorizados y facultará al Instituto a eliminar todo tipo de descuentos y/o beneficios arancelarios otorgados.



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Para los supuestos de retraso en el pago del arancel mensual, la mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, quedando facultada la Institución a exigir al representante de pago, además del pago de los recargos por mora, las costas de recupero. En estos casos quedará expedita la vía judicial para su cobro.

Variación de aranceles:

Respetando normas vigentes, los importes de aranceles podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia en fecha posterior a la comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal, o la imposición de nuevos gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsional que importen un incremento de los costos salariales, o graven en forma directa o indirecta el arancel. De igual modo, podrán trasladarse a los aranceles los mayores costos que se produzcan por incrementos de las tarifas de los servicios públicos e insumos indispensables para la prestación del servicio.

Arrepentimiento de matriculación:

En caso de arrepentimiento, se reintegrará lo abonado de matrícula hasta el 10 de diciembre del ciclo lectivo anterior.

Datos verídicos:

Los datos personales aportados en el formulario de inscripción o reinscripción, se tomarán como verídicos, en carácter de declaración jurada, comprometiéndose los adultos responsables a su actualización a la Institución ante posibles cambios, aceptando que serán válidas las notificaciones que en ellos cursen.

Lugares y medios de pago:

Las cuotas pueden abonarse:

- ✓ en PagoMisCuentas.com con el número de legajo del alumno.
- ✓ adhiriéndose al débito automático en tarjetas de crédito VISA o MASTERCARD.
- ✓ en la tesorería del Colegio con Tarjetas de Crédito, Débito o Cheques.

Nota: las transferencias no son nuestro medio habitual de pago. Solicitamos a quienes las realizan, tengan a bien elegir un medio de pago habilitado.

Contactos:

Mercedes Rodríguez Vida tesorera@capraro.edu.ar 4422608 interno 158

Pablo Marín pablo.m@capraro.edu.ar 4422608 interno 143



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO III

Estacionamiento y Normas de Tránsito

Su cumplimiento es exclusiva responsabilidad de los padres.

- No estacionar en el frente de la escuela (sobre calle Gallardo, Quaglia ni Morales - donde están pintadas de amarillo las veredas) entre las 8 y 16 h, ya que el espacio está destinado para micros que realizan salidas con alumnos, ambulancias u otros servicios escolares.
- No estacionar en **doble** o **triple** fila frente al Instituto.
- Respetar en todo momento las pautas de tránsito y circulación establecidas socialmente.
- El incumplimiento es causante de riesgo de vida para miembros de la comunidad educativa, así como de cualquier otro ciudadano.

Recordamos que todos, a cada momento, somos ejemplo en la educación de los niños.